INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E, NIT 900.061.680-4

RESOLUCION No. 100-36.188
(Octubre 28 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE TERCEROS, AL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE INFITULUA DE LA VIGENCIA FISCAL 2020" PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 330.21.2.6 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUA Y EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA – INFITULUA E.I.C.E

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 100.3.2.14 de marzo 14 de 2018 por medio del cual se modifican los estatutos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E y,

CONSIDERANDO

Que INFITULUA E.I.C.E, suscribió CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 330.21.2.6 con el Municipio de Tuluá, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIUDADELA DEPORTIVA UBICADA EN LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.

Que para efectos de la ejecución del convenio descrito en el considerando anterior el municipio de Tuluá, transferirá recursos a INFITULUA E.I.C.E por valor de Doscientos Ochenta Millones de Pesos M/cte ($280.000.000)

Que se hace necesario incorporar dicha suma al presupuesto de rentas y gastos de INFITULUA E.I.C.E de la vigencia fiscal 2020, en el capítulo de Recursos de Terceros.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de Gastos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA-EICE, "INFITULUA"-EICE, recursos de Terceros por valor de Doscientos Ochenta Millones de Pesos M/cte ($280.000.000) de la siguiente manera:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO DEL CONVENIO	VALOR
480132	RECURSOS DE TERCEROS	CONVENIO CIUDADELA DEPORTIVA	$ 280.000.000
TOTAL			**$** 280.000.000

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de Ingresos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA-EICE, "INFITULUA"-EICE, recursos de Terceros por valor de Doscientos Ochenta Millones de Pesos M/cte ($280.000.000) de la siguiente manera:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO DEL CONVENIO	VALOR
380132	RECURSOS DE TERCEROS	CONVENIO CIUDADELA DEPORTIVA	$ 280.000.000
TOTAL			**$** 280.000.000

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2020.

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

DENNY OSORIO VILLADA
Director Financiero

Redactor: Lina Marcela Góngora Castro; Técnico Contable
Revisó y aprobó: Silvia Stella Hernández Arango. Profesional Universitario Contador
Revisó y aprobó: Claudia Milena Zúñiga Jaramillo. Director Jurídico